



En Mexico.

SELLO CUARTO, VN QVA  
TELLO, AÑOS DE MIL OCHO  
CIENTOS DIEZ Y OCHO, E  
DIEZ Y NUEVE.

Como por

Natividad Salgado ante V.E. ponesco, y Digo:  
Que en la Luadra del Café de S.<sup>n</sup> Agustín. hubo  
una Fonda que se cerrò por que su dueño  
se ausento; hoy intento abriarla, y no pudien  
do hacerlo sin la precisa licencia de V.E.  
Por tanto.

V. V. E. pido, y Suplico se sirva mandan se me  
franqueè en Justia. He.

Natividad Salgado

CA-6C2  
Caj 25  
Doc 263  
F 1

S.S.  
v. yridro  
villafuense  
laascedra  
esbo  
villafuense  
Moreyna

Informe del Sr. Regidor Comisionado, dize  
y n.º 2723838

Moreya



Exmo. Sr.

Es constante que la hubo y juró que la buelva  
a hacer, y en consecuencia si es del caso  
V. E. podrá mandar se libe la licencia  
que se solicita. Lima y Nov. 27 de 1818.

Juan Cobo

S. S.  
Villafueros  
S. Pedro  
Vallejo  
Avarca  
Cabo  
Villarde Suenro  
Cana Davila  
Montoya

Conceder en la forma acostumbrada  
Lima, 27 de Nov. 1818.

*[Handwritten signatures and scribbles]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Faint handwritten text at the bottom]*